

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO
LOCAL

Procedimiento
Subvenciones

Código de verificación de documentos



6Z320C0S3W0C66580H4L

10418I0NE

104181005

Referencia interna
A/AF

Asunto

Subvenciones del Ayuntamiento de Siero
destinadas a las Asociaciones de Mujeres del
Concejo de Siero

Interesado

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DEL CONCEJO DE SIERO

En el BOPA del día dos de julio de 2024 (nº 128), ha sido publicado extracto de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Siero para el año 2024, destinadas a las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, (entre los días 3 al 24 de julio de 2024 , ambos inclusive), encontrándose a disposición de los interesados, la convocatoria completa, donde se detallan requisitos de participación, documentación a presentar y demás determinaciones de interés, en el Registro General del Ayuntamiento de Siero, el Centro Integrado de Lugones, el Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local , la página web del Ayuntamiento de Siero (<http://www.ayto-siero.es/>) así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones que se materializa a través del sitio web <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770452>

Es lo que se hace público para general conocimiento.